

EXPEDIENTE Nº: 4311971

FECHA: 14/10/2015

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y VISUALES
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título, pero no se corresponden totalmente con las previsiones establecidas en la memoria verificada: se observa una reducción de la oferta de asignaturas optativas en relación con las recogidas en la memoria verificada a partir del curso 2012-2013. En concreto, han dejado de ofertarse las asignaturas optativas "Intervenciones en el contexto: entorno natural y construido" y la denominada "Interfaces Dinámicas Evolutivas: Interacción y movilidad". No consta que se haya solicitado la correspondiente modificación de la memoria a ANECA.

El perfil de egreso definido y su despliegue en el plan de estudios mantiene su relevancia en relación con el ámbito académico, científico y profesional del título. No obstante, en el transcurso de las audiencias, los alumnos señalaron algunas carencias en la formación técnica que pueden dificultar el acceso a empleos que exigen esta preparación.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente puestos en marcha por la comisión académica del Máster, aunque no se aportan actas de reuniones. El informe de autoevaluación recoge distintas iniciativas para mejorar la planificación temporal y equilibrar la asignación de la carga de trabajo de los estudiantes, en concreto, la concentración de docencia intensiva en el primer semestre y comienzos del segundo para facilitar la elaboración del Trabajo Fin de Máster y su presentación en primera convocatoria, lo que ha permitido mejorar los resultados del título en el curso 2013-2014. No obstante, los alumnos señalan falta de coordinación entre asignaturas.

En los criterios de admisión aplicados, no se indica con precisión el nivel de inglés exigido, cuando las lenguas de impartición del Máster son español e inglés. Esta omisión ya fue señalada en el informe de verificación.

No se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada: eran 40 en el primer año de implantación y 45 desde el segundo; en la Web del título figuran 30.

Las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento de créditos, etc.) se aplican correctamente.

En el Plan de mejoras presentado la universidad justifica la supresión de las asignaturas optativas "Intervenciones en el contexto: entorno natural y construido" y la denominada "Interfaces Dinámicas Evolutivas: Interacción y movilidad", aduciendo el escaso número de alumnos matriculados y la duplicidad con otras asignaturas de título parecido. En dicho plan la UCLM se compromete a reflexionar sobre la conveniencia de suprimir, restablecer o modificar la oferta docente, atendiendo a los criterios de demanda y racionalización, una vez concluido el proceso de renovación de la acreditación. Los cambios resultantes serán sometidos a la aprobación de ANECA dentro del programa MODIFICA.

En relación con la variación en el número de plazas ofertadas respecto del programado en la memoria verificada, la UCLM señala en su escrito de Alegaciones que tras constatar que la demanda de los estudios de Máster en investigación se establece en torno a los 30 alumnos, en la web de la UCLM se realiza ésta oferta, que puede ser modificada de manera interna e inmediata y ampliada si la demanda en las preinscripciones aumenta, ampliando a 45 las plazas ofrecidas desde la unidad del Vicerrectorado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título, a través de las páginas web de la universidad y de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca y a través de redes sociales, publican información actualizada sobre las características del programa formativo y su desarrollo y la relativa a los procesos de acreditación del título, aunque faltan los informes de seguimiento de ANECA (2012). Por otra parte, la información sobre indicadores de resultados y satisfacción es muy limitada: sólo figura la tasa de rendimiento y eficiencia del curso 2010-2011.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario es fácilmente accesible. Se ofrece información sobre el perfil de ingreso, plan de estudios, objetivos, competencias, normativa reguladora de la actividad académica del título y salidas profesionales.

Los estudiantes, a través de las guías docentes recogidas en la página web de la universidad, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios. Las guías docentes responden a un esquema común que ofrece información sobre competencias, objetivos, contenidos y bibliografía, si bien el acceso no es directo y no todas incluyen el horario de tutorías.

Por otra parte, aunque la Universidad de Castilla-La Mancha dispone de servicios para la atención de

estudiantes con discapacidad, las páginas web del título no proporcionan información dirigida a este tipo de estudiantes, en particular información relativa a servicios de apoyo, asesoramiento y posibles adaptaciones curriculares.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Castilla-La Mancha dispone de Sistema de Garantía Interno de Calidad común a todos los títulos de Grado y Máster. La aplicación de sus procedimientos a este título ha permitido el proceso de seguimiento, modificación y acreditación y posibilitado su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos, en especial los indicadores de resultados de aprendizaje y de satisfacción de los grupos de interés. Se observa una implicación notable de todos los colectivos participantes. No obstante, los informes internos de seguimiento no están actualizados – el último corresponde al curso 2011--2012 y no figuran todas las actas referidas a la coordinación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado reúne el nivel de cualificación académica necesario para la impartición del título y posee una amplia experiencia profesional y la suficiente calidad docente e investigadora. Su número y dedicación resultan adecuados para el desarrollo de sus funciones y la debida atención a los estudiantes. Se actualiza participando de manera regular en cursos de formación y realizando estancias docentes en otros centros y, además, se implica directamente en la organización, participación y

montaje de exposiciones. Por otra parte, el programa de profesores visitantes favorece la innovación docente e investigadora.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas, integrado por PAS del centro, es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del profesorado. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los servicios de apoyo y orientación académica y profesional, a través de un plan tutorial personalizado, son valorados positivamente por los estudiantes. No se aporta información sobre la participación de los alumnos en programas de movilidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, resultados que se corresponden con el nivel de Máster del MECES.

Por lo que se refiere a los Trabajos Fin de Máster, se observa una proporción equilibrada entre las partes teóricas y prácticas, si bien se constata un escaso uso de recursos bibliográficos, bases de datos, etc. en otros idiomas, especialmente en inglés, a pesar de que las lenguas de impartición del Máster son español e inglés. La opinión de los agentes implicados en el título sobre la coherencia de los resultados de aprendizaje con el perfil de egreso es buena, aunque señalan algunas carencias en la formación técnica de base.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los principales datos e indicadores del título presentan una evolución positiva, con excepción de la tasa de abandono, que supera ampliamente la prevista en la memoria verificada(37%, frente al 5% anticipado). El porcentaje de aprobados en primera matrícula es alto: oscila entre el 80% y 100%. Las bajas tasas de graduación de las primeras ediciones del Máster, muy alejadas del 95% previsto en la memoria verificada, han mejorado notablemente en el último curso. La misma tendencia positiva se observa en los índices de rendimiento y eficiencia.

En cuanto a los indicadores de satisfacción, ofrecen una evolución similar: frente a la escasa satisfacción manifestada por los estudiantes en los primeros cursos de impartición del Máster, los valores han experimentado una mejoría en los últimos. EL PDI, por su parte, manifiesta su satisfacción con el desarrollo del título, si bien el índice de respuestas en este caso es muy bajo. Finalmente, los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título resultan adecuados teniendo en cuenta el contexto científico, socio-económico y profesional del título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

1. La solicitud a ANECA de la aprobación de las modificaciones introducidas en la oferta docente en relación con la memoria verificada, de acuerdo con el compromiso asumido en Plan de mejoras presentado.
2. La coincidencia entre el número de plazas ofertadas y el incluido en la memoria verificada o la solicitud de la preceptiva aprobación de modificación a ANECA.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, que la UCLM se ha comprometido a tener en cuenta en el plan de mejoras presentado:

1. Proporcionar formación técnica a los alumnos en consonancia con los objetivos de empleabilidad.
2. Proseguir la mejora de los mecanismos de coordinación docente, tanto en lo que se refiere a la planificación temporal, como a la distribución de la carga de trabajo del estudiante.
3. Completar la información hecha pública a través de la Web del Máster sobre los indicadores de resultados y satisfacción y sobre la documentación oficial del título, incluidos los informes de seguimiento.
4. Simplificar el acceso a las guías docentes en la Web del título e incluir el horario de tutorías en todas.
5. Hacer pública en la Web del título información referida a alumnos con necesidades específicas derivadas de discapacidad, en particular, las posibles adaptaciones curriculares.
6. Fomentar el uso de recursos bibliográficos en inglés entre el alumnado.
7. Empezar acciones que permitan aumentar la participación del PDI en las encuestas de satisfacción.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter anual.

En Madrid, a 14/10/2015:

A handwritten signature in blue ink, consisting of the letters 'MA' followed by a stylized flourish, underlined with a single blue stroke.

El Director de ANECA